

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

[Jueves 18 de Noviembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 284.



FRANCISCO PEQUE GARCIA,

Natural de Carbajales de la Encomienda (Zamora), Soldado del Regimiento de Infantería de Valencia,

HA FALLECIDO AL DIRIGIRSE A SU PAIS EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE ESTA CIUDAD EL DIA DE AYER, VICTIMA DE PENOSA ENFERMEDAD CONTRAIDA EN LOS MANIGUALES CUBANOS DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD DE ESPAÑA.

R. I. P.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el señor Gobernador militar de esta plaza, el Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial, el de el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, el Sr. Delegado de la Cruz Roja y la Redacción del

Heraldo de Zamora,

Suplican a las personas caritativas se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

LOS CARLISTAS

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor nuestro: Invocando el derecho que nos concede la Ley de Imprenta, esperamos de usted se sirva publicar en el periódico de su dirección, y ocupando el mismo lugar en que apareció el artículo titulado *Para esos*, donde hemos sido aludidos, á la siguiente:

Protesta.

El artículo que anoche insertó el HERALDO DE ZAMORA titulado *Para esos*, es altamente ofensivo y hasta calumnioso, por las imputaciones tan injustas como gratuitas que se hacen respecto á los que suscriben, y preparadas al sólo efecto de deprimirlos.

Atendiendo, pues, á tan impropio modo de producirse, faltando á todo linaje de consideraciones, nuestro propio decoro y dignidad sacerdotal, nos impiden tomar parte en ese género de discusiones impropias de católicos y de caballeros, que rebajan á los que son dados á provocarlas y sostenerlas.

Fundados en estas causas, se limitan á protestar con toda la energía de su alma, entregando al juicio del sensato y culto pueblo de Zamora, que á todos nos conoce, la presente cuestión.

Zamora 18 de Noviembre de 1897.
—Melchor Zatarain Fernández.—Diego Luis.—Gregorio Rodríguez Pérez.

Comentario.

En el primer párrafo de la protesta anterior se dice que calumniamos á los señores que la firman. Nosotros nos hemos limitado á decir que son carlistas furibundos, que asisten al Círculo de la calle de San Andrés y que escriben en *El Correo de Zamora*; lo cual ni es calumnioso ni gratuito, sino muy público, hasta el punto que no hay lector de *El Correo* que no recuerde haber visto la firma de Zatarain al lado de inmensurables artículos del órgano carlistas. ¡Vaya un cinismo el de estos curas!

Lo que es calumnioso es afirmar que el director del HERALDO vive de honrada profesión y de industria

En el segundo apelan á la dignidad sacerdotal por huir la discusión por ellos provocada. Si tuvieran esos señores alto concepto de la dignidad sacerdotal, no descenderían hasta el terreno de una política oscura, donde luchan á brazo partido con el fuego apasionado del sectario. Los que por razon del sacerdocio no quieren ver sus nombres en letras de molde, huyen antes de toda provocación y de toda injuria; pero como los citados señores pensaban que tenían habilidad para tirar la piedra y guardar la mano, se creían autorizados, aun siendo sacer-

dotes, para injuriar al director del HERALDO desde las sombras del artículo anónimo.

Quedamos, pues, en que los citados señores son socios del Círculo carlista, escriben en el periódico carlista, y sin embargo los tres cobran del presupuesto.

Esto sí que sienta mal á la dignidad sacerdotal.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 17 de Noviembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

En los círculos políticos ha sido hoy muy comentada una visita hecha por el señor Capdepón al señor Silvela en el domicilio particular de éste, suponiendo que la conferencia ha tenido importancia política y que se ha tratado en ella de asuntos electorales.

La entrevista se verificó esta mañana; pero tuvo objeto distinto del que se ha dicho, según nos asegura persona bien enterada. Se habló en ella de particulares relacionados con un pleito.

Al ser nombrado ministro el señor Capdepón, abandonó un pleito de importancia, á punto de verificarse la vista del mismo, y lo cedió á su hijo don Trinitario.

Este tenía que hablar de este asunto con el señor Silvela, y como el que posee todos los antecedentes es el actual ministro de la Gobernación, acompañó á su hijo para evacuar esas consultas.

Este fué el objeto de la visita, pero claro está que ya juntos, algo debieron hablar los señores Capdepón y Silvela, de cuestiones electorales; y que en esto no van descaminados los maliciosos que lo han supuesto así.

El gobernador civil de Valencia ha dirigido un telegrama al ministro de la Gobernación agradeciéndole el envío de las mil pesetas de su bolsillo particular para los inundados.

El subsecretario de Gobernación, señor Merino, ha remitido á Valencia, también de su bolsillo particular, 500 pesetas con igual benéfico objeto.

El crédito de 500.000 pesetas se dedica á Valencia y sus pueblos.

Si de otras provincias reclamaran con urgencia auxilios, estudiaría entonces el ministro de la Gobernación resoluciones de equidad para las mismas.

El ministro de Ultramar ha pasado todo el día de hoy bastante aliviado de su catarro.

No ha guardado cama, y ha invertido toda la tarde en trabajar con su taquígrafo.

El expediente relativo á la cuestión del Monasterio de Lluch, fué remitido ayer de la Dirección general de Propiedades y Bienes del Estado al Tribunal de lo Contencioso.

Personas que tienen motivos para estar bien enteradas de cuanto contiene el discutido expediente, creen que el referido Tribunal, sin perjuicio de reconocer que el ministerio de Hacienda tiene razón en lo que se refiere al fondo del asunto, aconsejará al ministro del ramo que se incoe de nuevo el expediente con objeto de subsanar varias deficiencias de tramitación que contiene.

El ministro de Hacienda, siguiendo su campaña moralizadora y obedeciendo á los deseos de los industriales y comerciantes de buena fe de Barcelona, ha ordenado que una comisión, compuesta de probos funcionarios, gire una visita de inspección á aquella capital.

Dadas las noticias que posee el gobierno, es muy probable que esta visita ofrezca el resultado que el señor Puigcerver espera.

No tiene el menor fundamento cuanto dicen algunos periódicos referente á una combinación de alto personal en el ministerio de Hacienda.

Esta tarde ha conferenciado con el ministro de Marina la comisión gaditana, para despedirse del general Bermejo.

Este ha consultado á los españoles residentes en Méjico si desean que el barco que habría de construirse con los tondos recaudados por ellos á beneficio de la escuadra española, se hiciera en arsenal alguno determinado, ó si el punto de construcción lo dejan al arbitrio de este gobierno de España.

De contestar afirmativamente á este último extremo, el referido buque se construirá en Cádiz, solucionando así el conflicto surgido en la capital andaluza.

Es casi segura la confirmación de la noticia que anticipamos ayer respecto á este particular.

El Corresponsal.

Injusticia maliciosa.

Un periódico local, que se distingue por ensalzar ahora, lo que ha poco tiempo deprimía, dice en el número de ayer: «Es natural, durante la gestión del señor Alvarez no han ocurrido desfalcos, ni se ha atentado al erario municipal y la higiene con la construcción de lagos.»

La intención que envuelven los anteriores conceptos, es por demás conocida y calumniosa.

El desfalco de los fondos del Ayuntamiento, consta al periódico aludido, como consta á todo el vecindario y aparece justificado en el expediente, y en el propio Ayuntamiento por documentos fehacientes, que se vino perpetrando durante siete años, es decir, desde 1889 ó quizás antes, hasta 1895 en que se descubrió.

Durante ese tiempo hubo alcaldes fusionistas y conservadores y de ninguno de ellos puede decirse ni sospecharse, sin cometer una infame calumnia, que lo toleraran, ocultaran ó callaran; no, la honra y el buen concepto de todos los señores que por la alcaldía pasaron, está muy por encima de esas maliciosas insinuaciones.

El desfalco lo ejecutó sólo el finado ex-depositario don Antonio Esteban Martín, y mencionar ese hecho criminoso, para aludir, siquiera sea verdaderamente, lanzando á la publicidad sospechas con otras personas, son armas sólo dado emplear al periódico aludido.

El desfalco es cierto no se cometió durante la gestión del señor Alvarez, pero la justicia debe muy poco á ese señor en su esclarecimiento.

Sabido es, que el desfalco se descubrió seis ó siete días antes de encargarse el señor Alvarez de la alcaldía, y una de las primeras providencias que este señor adoptó tan luego como se posesionó del cargo, fué la de sellar, precintar y guardar todos los papeles y cuentas municipales que había en la depositaria, sustrayendo de esta manera á la investigación los documentos mismos que eran los justificantes de la forma y tiempo en que el desfalco se cometiera, y sólo después de muchos meses, cuando se vieron y examinaron esas cuentas, fué cuando se conocieron detalles de verdadera importancia.

En cambio otros han quedado en el olvido, gracias al señor Alvarez.

En comunicación de fecha 15 de los corrientes, la delegación de Hacienda de la provincia, recordó á la alcaldía la que le pasó en 5 de Junio último, transcribiéndole otra de la caja general de depósitos de Madrid, en la que apercibía al Ayuntamiento de las sospechas que infundía la conducta del ex-depositario señor Esteban, y de esa comunicación, el alcalde ni dió cuenta al Ayuntamiento ni á nadie.

Compárese esta conducta con la seguida por su antecesor el señor Espina, á quien faltándole tan sólo seis días para cesar en la alcaldía, cuando se apercibió del desfalco, pudo legar tan enojoso asunto á su sucesor, y sin embargo, lo descubrió, hizo público y dió conocimiento al Ayuntamiento y autoridades judiciales y administrativas, facilitando toda clase de datos y antecedentes, sin sellar ni precintar papeles.

El desfalco ni puede servir de acusación contra ningún alcalde, ni de defen-

sa para la gestión del señor Alvarez Martínez; antes en él, tiene esto lunares, como el de haber aceptado la delegación para el fin único de nombrar ejecutor que procediera á los embargos contra los señores Espina, Jambrina y Fernández, que difícil le será la justificación.

Otro punto.

Lo que el autor del artículo titula lago, que á nuestro parecer no tuvo nunca más pretensiones, que de pequeño estanque, va siendo plato tan repetido que seguramente empalagará al paladar menos delicado; pero el tal lago, como lo llama, podrá ser para alguno una equivocación; á la manera que lo fueron el proyecto de la gran vía, que costó 700 pesetas al Ayuntamiento, más los jornales que se emplearon en el comienzo de las obras y los que hubo necesidad de emplear después para deshacer lo hecho y el proyecto del túnel de desagüe, que no fué obra, como equivocadamente se dice, del señor J Pérez, sino de otros dos señores que cobraron 750 pesetas por él.

Si de equivocación puede el crítico escritor, calificar el lago, en justicia y con buena fe no debe hacerlo como de atentado al erario municipal; pues hacerlo así, supone, ó ignorancia supina de lo que significa la palabra atentado, ó refinada malicia, que no podemos suponer en ninguna persona honrada.

El atentado á fondos agenos, envuelve la idea de su apropiación, distracción ó retención por más tiempo del debido.

Ejemplo de atentado:

Un periódico que abriera una suscripción para cualquier fin benéfico, y recaudados los fondos, los retiene en su poder, no los aplica al fin propuesto ó se queda con una parte de ellos; este es un atentado á lo que en términos jurídicos se califica de estafa.

Ni el lago es atentado, ni don Ursicino hizo lagos, pero no fué mal lago, y sin fondo, la delegación para la formación de las cuentas municipales habida en su tiempo.

Después de todo, no nos extraña, ni al público extrañará, que el periódico que jamás tuvo una palabra de recriminación para el ex-depositario, único desfalgador de los fondos municipales, se prevalega del desfalco para dirigir veladas insinuaciones á personas de inmaculada honra, tome otros asuntos como pretexto para maliciosas diatribas y defienda la gestión en la alcaldía del señor Alvarez Martínez.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 17 de Noviembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

Reserva.

Según telegramas de Nueva York, el presidente de la República, S. Mac Kinley, está decidido á no incluir en su Mensaje á las Cámaras la correspondencia cambiada con el Gobierno de España.

El motivo en que parece fundarse esa determinación es que dicha correspondencia se halla pendiente de nuevas comunicaciones y de la ejecución de las promesas hechas por España con relación á España.

Dícese también, para explicar ese propósito del presidente norteamericano, que el Gobierno de España ha pedido que la correspondencia cambiada se mantenga actualmente reservada, por demandarlo así razones de Estado.

En Ciudad Real.

Hoy ha fallecido el marqués de Casu la Iglesia, hermano del Obispo prior de las Ordenes militares y padre del director de *El Tiempo*, don Guillermo Rancés.

El cadáver será trasladado á Cadiz.

En Bilbao.

En la calle de Colón Larrestegui, ha explotado una tubería de gas, produciendo quemaduras graves á dos operarios. Se teme que ambos pierdan la vista.

Un joven de dieciseis años se ha bebido 47 copas de aguardiente á consecuencia de una apuesta.

El infeliz quedó en tal estado, que fué preciso conducirlo al Hospital, donde se halla en estado desesperado.

De Marina.

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

Ascendiendo á subinspector de Sanidad de la Armada, en vacante reglamentaria, á don Pedro Muñoz Bayardo.

Disponiendo entre en número el médico supernumerario don Eustaquio Reinoso.

Confiriendo el mando del crucero *Reina Mercedes* al capitán de navío don Rafael Miñón.

Plata en barras.

Han llegado á Madrid, custodiadas por la guardia civil, 330 cajas, conteniendo 87.000 libras esterlinas de plata fina en barras, consignadas por la legación española en Lóndres á la delegación de Hacienda en la provincia de Santander, con destino á la Fábrica Nacional de moneda.

Esta es la primera remesa de la última compra de plata hecha por el anterior ministro de Hacienda Sr. Navarrotreverter.

La plata ha sido conducida de Lóndres á Santander en el vapor *Zurbarán*.

Ultima hora.

No es exacto, como han dicho algunos periódicos, que el ministro de Ultramar haya consultado al general Blanco sobre algunos extremos relacionados con los decretos dando á Cuba la autonomía, ni que por efecto de consulta alguna esté detenida la redacción de estos.

Segun nuestra noticias, los decretos se publicarán en el plazo que hemos indicado, á cuyo efecto en un Consejo que se celebrará el domingo ó el lunes serán examinados por los ministros, y una vez aprobados por estos, serán remitidos á la firma de su majestad.

El general Blanco ha teleografiado al gobierno desmintiendo en absoluto las noticias que acerca del estado de su salud se habian teleografiado desde Cayo Hueso.

No se ha celebrado hoy el anunciado Consejo por continuar indispuesto el señor Moret y no haber asuntos de tal urgencia que haga necesaria la reunión de los ministros.

El señor Moret, aunque bastante mejorado, no ha podido hoy tampoco salir de casa.

El Corresponsal.

Los montes públicos.

No sólo por ser de interés general, sino por tratarse de una obra estudiada por nuestro querido amigo y jefe don Federico Requejo Avedillo, transmitimos á continuación todo el Real decreto, que es claro testimonio del grandísimo interés con que el Sr. Ministro de Hacienda y el Director general de Propiedades, miran las cosas que tan de cerca afectan á la vida de los pueblos.

El HERALDO DE ZAMORA envía un cariñoso aplauso á tan inteligentes funcionarios públicos, y se complace de la acertada gestión del Sr. Requejo en el importante ramo que el Gobierno le tiene confiado:

«Artículo 1.º El plazo de tres meses concedido á los pueblos por el art. 1.º del Real decreto de 29 de Septiembre de 1896 para solicitar que se exceptúen de la venta montes y terrenos de su pertenencia con destino al aprovechamiento comun ó al pasto de sus ganados de labor, empezará á contarse desde la fecha del presente decreto para los predios forestales ó vendidos que, estando clasificados como inalienables por su especie y cabida con anterioridad á la ley de 30 de Agosto de 1896, que mandó hacer una clasificación de los montes públicos, figuran en las relaciones de los que revisten carácter de interés general, formadas por la comisión clasificadora nombrada por Real decreto de 27 de Febrero del corriente año y publicadas en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, en cumplimiento de la Real orden de 31 de Julio último.

Ar. 2.º Las solicitudes que con este motivo se presenten y de los expedientes á que den origen, se tramitarán y sustanciarán con sujeción estricta á la ley de 8 de Mayo de 1888 é instrucción de 21 de Julio del mismo año, dictada para su ejecución, sin perjuicio de lo establecido en el art. 53 del Real decreto de 7 de Octubre de 1896, aprobando el reglamento para el régimen de la inspección facultativa de montes, y en la Real orden de 11 de Agosto último. A dichas solicitudes deberá acompañar, además de los documentos exigidos por el artículo 5.º de la citada ley de 8 de Mayo de 1888, un oficio ó certificación del ingeniero jefe del distrito forestal correspondiente expresando las disposiciones

en virtud de las cuales los predios á que las instancias se refieren fueron exceptuados de la venta por su especie y calidad.

Art. 3.º Los expedientes incoados y en tramitación para la venta de predios comprendidos en el art. 1.º de este decreto, continuarán tramitándose; pero no se anunciará la subasta de los mismos hasta que transcurran los plazos que se mencionan en el artículo siguiente, quedando, por tanto, en suspensos al llegar á dicho trámite.

Art. 4.º Transcurrido el plazo que marca el art. 1.º sin que los ayuntamientos interpongan las reclamaciones de excepción, ó denegada ésta, si se hubiese solicitado oportunamente, quedarán los montes respectivos en estado de venta, y se procederá á su enajenación por las dependencias de Hacienda, incoando al efecto los expedientes que aún no se hubiesen promovido y continuando la tramitación de los que se hubiese dejado en suspenso.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para la ejecución de este decreto.

Extranjero.

Nuva York.

Un despacho de Lima que publica el *New York Herald* dice que el Sr. Pierola, presidente de la República peruana, ha recaído en la enfermedad que padece, inspirando su situación serios cuidados.

Huelga teminada

Londres.

Ha que dado terminada la huelga de los calafates de los astilleros del Támesis.

El temporal en Rusia.

San Petesburgo.

El temporal reinante sigue ocasionando grandes daño.

El Neva ha tenido considerable crecida, habiéndose desbordado y amenazando invadir los barrios bajos de la población.

El cañón de la fortaleza anuncia que las aguas continúan subiendo.

Reformas en Egipto.

El Cairo.

El gobierno egipcio se propone modificar la ley orgánica para sustraerse á la jurisdicción de los tribunales mixtos, excepción hecha de los asuntos que se relacionen con la caja de la deuda

NOTICIAS

Hace pocos días perdonó nuestro querido director ante la Audiencia de esta capital y retiró la querrela que contra el señor Morante tenía presentada por injurias. Ya sospechaba al hacerlo, que acaso su perdón no fuera debidamente agradecido. Así ha resultado en efecto, á pesar de lo cual, no se arrepiente el señor Jimeno de su generoso proceder.

Ni ayer ni nunca hemos dicho que el señor Morante fuera carlista; pero sí colaborador de *El Correo de Zamora*, porque conservamos un número de este periódico, cuyo artículo de fondo es suyo.

Para que el público juzgue de la conducta de cada cual, hacemos esta aclaración y firme en sus propósitos la redacción de no entablar discusiones con citada personalidad, no tenemos para qué ocuparnos de cuanto se le ocurra escribir.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Tomás Garrigós Velasco.
Francisco Peque García.

Alcaldes que hayan nombrado á parientes suyos empleados del ayuntamiento, no conocemos más que uno: D. Ursicino Alvarez Martínez, que nombró suplente de agentes municipales á su pariente Angel Alvarez Pérez (a) el *Lechuquin*, sin haber servido en el ejército.

Audiencia.

Señalamiento para el día 19.

Juzgado de Alcañices.—Delito, atentado.—Procurador, Antonio Crespo y otro.—Ponente, Argüelles.—Acusación, T. Fiscal.—Abogado, Delgado.—Procurador, Linares.—Testigos, 33.

Llamamos la atención á quien corresponda, para ver si puede evitarse que se vendan cajetillas de 25 céntimos de cigarrillos hechos en el estanco de la calle de la Renova, que seguramente el de colillas supera á tan asquerosa clase, aunque bien pudiera haberse apollillado en el mismo estanco.

El cadáver del infortunado soldado Francisco Peque García, ha sido conducido en hombros al cementerio por cuatro agentes municipales que esta mañana solicitaron y obtuvieron la correspondiente autorización del Sr. Alcalde.

Merece elogios y nosotros se los tributamos con gusto, la conducta de esos dignos empleados del municipio.

¡Gracia!

El desdichado *Correo de Zamora* da seguridades de que nuestro director se llevará una de las cátedras de Psicología anunciadas á oposición.

¡Gracias! Y desde luego puede asegurar á sus lectores que los alumnos del señor Jimeno Caridad no saldrán tan mal parados como los de cierto redactor del periódico carlista, también catedrático de Filosofía, que enseñaba á sus alumnos que la abreviatura *cf* significa *Ceferinus*, y no *confrontetur*.

Por lo que hace al otro compañero á quien regala el acta de diputado provincial, esté *El Correo* seguro de que veríamos con mucho gusto que los carlistas le arrebatasen el acta; pero ya verán ustedes como no se atreven á poner en evidencia sus grandes (!) simpatías.

Francisco Peque García.

Hasta nuestra sufrida y resignada capital ha llegado ya la desdicha de que antes fueron testigo otras ciudades.

Despojo de la guerra, victima del clima, martir del deber, ha sucumbido sin poder llegar á abrazar á los suyos el desventurado zamorano Francisco Peque García.

Zamora entera ha rendido esta tarde tributo de admiración y caridad al infeliz soldado raso del Regimiento de Valencia

Todas las autoridades presentes, las corporaciones, la prensa, las más distinguidas personalidades y el compasivo pueblo, han acompañado á la última morada al inanimado cuerpo que en los campos de Cuba cambió su generosa sangre por las mortales emanaciones de su ingrato suelo.

Descanse en paz.

No esperamos que el triste caso se repita, pero sí creemos que otros zamoranos han de llegar necesitados de nuestros auxilios; la conducta de Zamora en esta triste ocasión, nos garantiza que han de encontrarlos cuantos lo necesiten y que de hecho ha quedado organizada esta tarde en Zamora la Sección de la Cruz Roja, porque venimos abogando.

Por exceso de original nos vemos imposibilitado hoy, de contestar al artículo que con el título *Ultima respuesta*, publica *La Opinión* en su número de este día. Lo haremos mañana.

El día 16, á las seis y media de la tarde, recibió el activo y celoso señor comandante de la Guardia civil, un telegrama de aviso de haberse fugado de la casa paterna en Verín el joven Manuel de la Peña, llevándose 900 pesetas. Dadas las oportunas órdenes por tan inteligente jefe, sabemos que ayer á las cinco de la tarde fué detenido en la Puebla de Sabinaria el joven fugado con 676 que se le encontraron.

La actividad de la benemérita, secundando las acertadas órdenes de su jefe, nuestro querido amigo don Antonio del Real, dieron anoche el resultado que á las 24 horas de comunicar la noticia fuera practicado el servicio con tan feliz resultado, á pesar de la distancia y difíciles comunicaciones.

Nuestra felicitación al Sr. Comandante jefe de la Guardia civil, al teriente jefe de la línea, don Francisco Borrué y al cabo Ballesteros y al guardia Domínguez que fueron quienes llevaron á cabo la detención.

El *HERALDO* ha recibido la indicación del señor alcalde de invitar en sus columnas al vecindario á asistir al entierro del infortunado Francisco Peque; pero siendo la salida de este diario posterior á la hora del funeral, su edictor Sr. Calamita, ha dispuesto la impresión gratuita de las papeletas de defunción que han circulado.

En el pueblo de Izeda en la frontera portuguesa y en una casa de la propiedad del Dr. Manuel Augusto Alvez da Veiga, conocido en esta ciudad por haberla visitado dicho señor varias veces antes de la insurrección de Oporto, y hoy emigrado en París, se ha encontrado al demoler una pared, un cobre que contenía cinco coutos de reis (5.500 duros próximamente) en monedas de oro del tiempo de Juan VI.

Se cree que el tesoro fuera guardado para librarle de la rapacidad francesa durante la guerra peninsular.

La honrada clase de dependientes de comercio de esta capital ha formado una lista que publicaremos mañana, que comprende á los de su profesión que desean suscribirse en la sección de la Cruz Roja y la cantidad mensual que cada uno ofrece desde luego.

Nos apresuramos á aplaudir su generosa iniciativa.

Por orden del gobernador civil señor Medina Vitores, fueron obsequiados en el día de ayer con una comida extraordinaria los asilados de la Casa-Hospicio.

Se halla vacante la plaza de médico-ti-

tular del pueblo de Peleas de Abajo, dotada con la cantidad de 150 pesetas.

Un suscriptor del pueblo de Santa Clara de Avedillo nos ruega que hagamos presente que es digno de elogio, el celo y rectitud que el señor delegado de Hacienda en esta provincia, demuestra en los asuntos administrativos.

Ha sido nombrado auxiliar del recaudador de contribuciones de la única zona de Bermillo de Sayago, don José González y González.

El comercio de Zamora, al conocer la defunción del soldado Francisco Peque García ha tomado espontáneamente el acuerdo de cerrar los establecimientos y asistir al funeral y entierro del mismo.

A la hora que cerramos esta edición empieza á notarse el movimiento precursor de una gran manifestación.

Salamanca 14.—Efecto de las buenas condiciones en que las lluvias han colocado las sementeras los granos todos se corizan con alguna baja. El trigo candeal de rentas se paga de 50 á 51; reales el rubión á 48; los guisantes á 86; el centeno á 32; la cebada á 24 y las algarrobas á 30.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 18 (2,30 t.)

URGENTE

Filipinas.--Presentación de Aguinaldo.

Se asegura que el Gobierno ha recibido cablegrama del General Primo de Rivera, participando la presentación de Aguinaldo y principales cabecillas, considerando pacificado el archipiélago.

Madrid 18 (3,50 t.)

Consejo de ministros.

El Consejo se ocupa de los decretos de reformas políticas de Cuba.

Se leyeron importantes despachos de Filipinas, que se dice confirman presentación Aguinaldo.

Se examinó expediente concesión 500.000 pesetas inundaciones.

Madrid 18 (3,30 t.)

URGENTE

Las presentaciones.

En el Ministerio de la Guerra me dicen que es exacto que se ha recibido un extenso cable del general Primo de Rivera, que dice que en Balacor se le han presntado comisionns manifestando que todos los cabecillas desean presentarse á indulto, que se discutiría al llegar á Manila el general.

Sanchez Ortiz.

Pasatiempos.

Un médico muy famoso fué llamado un día para asistir á una señora que vivía en su misma casa.

El doctor acude en seguida á casa de su vecina; le introducen en la sala, y la señora le indica, con las lágrimas en los ojos, un terrible mono, envuelto entre puntillas y acostado en elegantes almohadas; el animal parecía sufrir mucho.

El doctor, humillado del papel de médico de mono que quieren hacerle representar, cumplió muy bien con los deberes de su profesión.

Toma silenciosamente el pulso del mono, le examina con atención, y pronto conoció su enfermedad; después, mirando á un rincón de la sala vió á un hijo de la señora, gordiñon como un llorón,

que se revolcaba por la alfombra; va corriendo, lo examina también, le toma el pulso; y volviendo hácia su madre, le dice:

—Señora, vuestros dos hijos tienen una indigestión; que no hagan más que beber té y guardar dieta; eso pasará.

**

No hay más que una clase de amor, pero hay mil diferentes copias.

**

María merece ya,
Por lo alegre y gratuita,
Que en lugar de Mari-quita
Se la llame Mari-da.

IMPRENTA CALAMITA

Gran liquidación.

Por falta de tiempo para atender el comercio, la hace á precios de fábrica, de todos los géneros de su acreditado establecimiento, calle de la Renova, núm. 4.

ANSELMO ARACIL

Lámparas, espejos, lavabos, muebles, armas, calzado de todas clases, estambres, géneros de punto, guantes, perfumería, corbatas, camisas, corsés, trajes para niños, ortopedia, lentes-cristal roca, vagillas loza y cristal, hules, paraguas, antucas, quincalla, juguetes y demás artículos, todo á precio de fábrica.

Se admiten proposiciones para traspasar géneros y local.

ANSELMO ARACIL.—Renova, 4.

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Corrales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

VENTA

Se hace de una casa á voluntad de sus dueños, sita en la calle Larga del Arrabal de San Lázaro de esta ciudad, con trasera de puertas carreteras á la de la Virgen, espacioso Corral, Tenados, Cuadras y buenos Sobrados.

Para tratar, pueden dirigirse á Joaquín Fernández, Calle de Quebrantahuesos, (Tocinería)

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	»	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana..	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana..	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.